

DECRETO Nº 521.

2 9 MAR 2021 CHIGUAYANTE

VISTOS

La Solicitud de renuncia de patente profesional CIPA con ingreso N° 12, folio N° 01, de fecha 21.01.2021 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. Acéptese la renuncia de la patente Ferias Libres Rol 7-700013, a nombre de JIMENA DEL CARMEN HUENCHUN ZAMBRANO.. C.I. con domicilio en la comuna Chiguayante, a contar del segundo semestre de año tributario 2021.
- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.
- 3. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

LAAS/LTS/RDA/GMA/JOHC/mvt.

Distribución: Interesado

Secretaría Municipal

Rentas y Patentes

Dirección Jurídica (Digital)

Dirección de Control (Digital)

Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

DREA ALLAIRE SOTO LCALDE(S)